

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798, DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2015.

CIRCULAR Nº 2182

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO,

1 1 AGO 2015

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de agosto de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$	79.011.053
SUBSIDIOS DEL MES		241.000
REEMBOLSOS POR PRESTACIONES	;	764.250
POLIZA POR RENTA VITALICIA		185.264.434
TOTAL	\$	265.280.737

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de alguna de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

\$ 33.946.592
26.762.693
7.247.885
32.876.417
5.360.018
9.418.887
287.455
3.453.610
446.474
\$



HUELEN 11.33 LIBERTY 19.711.01
LIBERTY 19.711.01
MAPFRE 60.948.75
METLIFE 212.08
MUTUALIDAD DE CARABINEROS 1.742.58
ORION 4.298.01
PENTA-SECURITY 15.012.22
QBE 1.034.43
RENTA NACIONAL 4.826.93
RSA 33.804.72
ZENIT 1.64
ZURICH SANTANDER 1.031.19

TOTAL APORTE COMPAÑIAS \$ 265.280.737

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

CARLOS PAVEZ TOLOSA

SUPERINTENDENTE DE VALORES Y

Superintendente H

Av. Libertador Bernardo O'Hrigains (449 Pise 9" Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101

www.sys.cl